Intervención de la diputada Leticia Mosso Hernández, que intervendrá a favor del dictamen.

El presidente:

Bien, siendo así, se concede el uso de la palabra a la diputada Leticia Mosso Hernández, que intervendrá a favor del dictamen, hasta por diez minutos.

La diputada Leticia Mosso Hernández:

Gracias, presidente por el uso de la voz.

Compañeras y compañeros diputados.

El dictamen que hoy las Comisiones Unidas de Educación, Ciencia y Tecnología y de Seguridad Pública de este Honorable Congreso del Estado, abordan un tema que sin duda constituye una de las mayores preocupaciones para la ciudadanía, pero sobre todo para las madres y los padres de familia.

La seguridad de nuestras niñas y nuestros niños y por supuesto de los adolescentes dentro de los espacios educativos, es un tema que tenemos que darle una gran importancia.

Hablar de seguridad en Guerrero, es hablar de una realidad compleja y sensible que nos ocupa y nos compromete a todas y a todos, más allá de ideologías y posiciones políticas, existe una responsabilidad en común, garantizar la integridad de quienes diariamente acuden a las escuelas para aprender y convivir y por supuesto, construir su proyecto de vida.

Las familias guerrerenses enfrentan desafíos importantes derivados de los contextos de violencia que persisten en las diversas regiones del País y del Estado de Guerrero.

Esta realidad ha generado una legítima preocupación sobre la necesidad de fortalecer las acciones de prevención en todos los espacios de convivencia social, particularmente en aquellos destinados a la formación de las generaciones y las escuelas deben ser espacios seguros donde prevalezca el aprendizaje, la convivencia y el desarrollo integral de la niñez y de la adolescencia.

En meses recientes, diversos acontecimientos ocurridos en centros educativos del País, han encendido las alertas sobre la presencia de objetos peligrosos, sustancias prohibidas y otras conductas de riesgo dentro de los planteles escolares.

Estos hechos han generado inquietud entre madres y padres de familia, docentes y las autoridades educativas, quienes demandan medidas preventivas que permitan demandar y que se resguarde la integridad de la comunidad estudiantil.

En este contexto, este presente dictamen debe entenderse como una acción de carácter preventivo, no busca estigmatizar ni criminalizar a las y a los estudiantes, sino fortalecer mecanismos que permitan identificar oportunamente factores de riesgo y actuar antes de que se presenten situaciones que puedan poner en peligro a la comunidad escolar.

Además, el acuerdo establece con claridad que las acciones de revisión deberán realizarse de manera voluntaria, informada y consensuada con la participación de las madres de familia, los tutores y las autoridades escolares.

Es por ello que su implementación se lleve a cabo con pleno respeto a los derechos humanos, a la dignidad y a

los estudiantes y a los principios superiores de la niñez.

La seguridad escolar no puede construirse únicamente desde la reacción, debe fortalecerse desde la prevención, la participación social y la coordinación institucional.

Precisamente por ello, el exhorto que se plantea hoy también plantea una actuación conjunta entre la Secretaría de Educación y la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, reconociendo que la protección de nuestras comunidades escolares, requieren esfuerzos articulados y permanentes.

Quiero expresar también que en mi calidad de integrante de la Comisión de Seguridad Pública de este Congreso, cuando este asunto estuvo y fue analizado y discutido en sesiones de Comisiones Unidas, no dudé en respaldarlo y emitir mi voto a favor, lo que hice y lo hice muy convencida de que la seguridad es una de las principales demandas de la ciudadanía y porque he sostenido de manera permanente que toda acción orientada a prevención de la violencia merece el acompañamiento institucional de este Poder Legislativo.

A lo largo de mi desempeño público, he apoyado iniciativas y acciones encaminadas a fortalecer la seguridad, la cultura de la paz y la protección de las niñas, niños y adolescentes.

Estoy convencida que cuando se trata de salvaguardar la integridad de la infancia y la juventud, debemos actuar con responsabilidad, sensibilidad y sentido de estado.

Este Congreso tiene la obligación de acompañar aquellas medidas que contribuyan a generar entornos más seguros para nuestras comunidades, porque cuando protegemos una escuela también protegemos a las familias y fortalecemos el tejido social de Guerrero.

La prevención de la violencia es una responsabilidad compartida, requiere

la participación de autoridades, de instituciones educativas, madres y padres de familia, así como de la sociedad en conjunto.

Por ello, considero que este exhorto representa una respuesta institucional pertinente, razonable y respetuosa de los derechos humanos.

Es una medida que busca fortalecer la confianza en los espacios educativos y contribuir al cuidado de nuestras niñas, niños y adolescentes, para que se desarrollen en un ambiente seguro y libres de violencia.

Por estas razones anuncio que mi voto es a favor del presente dictamen y también me sumo a invitar a mis compañeras y compañeros diputados para que su voto sea a favor y respaldemos esta propuesta.

Por su atención, muchas gracias.